

**ACUERDO Nro. 228/2023**

En San Miguel de Tucumán, a los *M* días del mes de octubre de dos mil veintitrés, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

**VISTO**

La convocatoria y llamado a Concurso nro. 293 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán), lo prescripto en el art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y el art. 16 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8.378); y

**CONSIDERANDO**

Que por Acuerdo nro. 120/2021, se efectuó un llamado público para la cobertura de un (1) cargo vacante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán.

En fecha 20 de marzo del 2023, el Consejo Asesor aprobó el Acta de Evaluación de Antecedentes del referido concurso y el día 23 de marzo de 2023 se revelaron los resultados de la prueba de oposición. Como resultado de ambas evaluaciones y de la calificación asignada a los concursantes que participaron de la última etapa del proceso de selección (entrevistas personales), el 26 de septiembre de 2023 se aprobó el orden de mérito definitivo en el concurso de la referencia (art. 45 del Reglamento Interno), de acuerdo a los siguientes puntajes:

<b>Postulante</b>	<b>Puntaje</b>
1) GARCÍA MACIÁN, CARLOS VILFREDO	94,25
2) LOANDOS, PABLO IGNACIO	93,00
3) VIOLETTO, LEONARDO	92,45
4) PERAL, SANTIAGO JOSÉ	88,50
5) GUTIÉRREZ, MARÍA FLORENCIA	87,80
6) YAMÚSS, INÉS DE LOS ÁNGELES	87,50
7) GARCÍA HAMILTON, FERNANDO	86,00
8) SALOMÓN, PABLO ALEJANDRO	85,50
9) ANTONIO, ARIÉL FABIÁN	85,00
10) SAHAD, DAVID	84,50



Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

<b>11) IGLESIAS, DANIEL LORENZO</b>	<b>84,10</b>
<b>12) APPÁS, CAMILO EMILIANO</b>	<b>84,10</b>
<b>13) YANE MANA, PEDRO ESTEBAN</b>	<b>84,00</b>
<b>14) BABOT, FERNANDO</b>	<b>83,25</b>
<b>15) IBÁÑEZ, CARLOS MIGUEL</b>	<b>82,85</b>
<b>16) CASTILLO, VALERIA SUSANA</b>	<b>82,50</b>
<b>17) QUINTEROS, ADRIANA MABEL</b>	<b>82,00</b>
<b>18) MELCHIORI, ILEANA</b>	<b>81,50</b>
<b>19) DE MARI, ADRIANA DEL VALLE</b>	<b>81,10</b>
<b>20) MOYANO, FERNANDO AUGUSTO</b>	<b>79,35</b>
<b>21) CARPIO VALERO, GLADYS</b>	<b>79,25</b>
<b>22) LÓPEZ HERRERA, VICTORIA INÉS</b>	<b>78,65</b>
<b>23) FIORI COLOMBRES, MARÍA FERNANDA DEL V.</b>	<b>78,45</b>
<b>24) SORIANO, RODRIGO FERNANDO</b>	<b>72,075</b>
<b>25) AGUIRRE, MARÍA ELENA</b>	<b>69,40</b>
<b>26) IBARRA, PAMELA JUDITH</b>	<b>66,70</b>

En fecha 2 de octubre del 2023 se publicó en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial el orden de mérito definitivo antes reproducido para que la ciudadanía tome conocimiento a los fines del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y pueda emitir opinión al respecto y ejercer los derechos allí previstos.

Vencido el plazo previsto en el art. 45 del Reglamento Interno y encontrándose firme el orden de mérito definitivo, corresponde disponer la conclusión del procedimiento de selección dictando el pertinente acto administrativo por el cual, en cumplimiento de la competencia material que le ha sido constitucionalmente asignada, se elevará al Poder Ejecutivo de la Provincia la propuesta de los candidatos que a juicio de este Consejo, luego de cumplidas todas las etapas legales y reglamentarias, reúnen los requisitos para ser nombrados para el cargo vacante en cuestión en la forma prevista en los arts. 101 inc. 5° y 113 de la Constitución de la Provincia.

Es preciso remarcar que las distintas etapas del procedimiento del concurso fueron sustanciadas siguiendo las previsiones legales y reglamentarias, habiéndose resguardado en todo el trámite las garantías de imparcialidad, anonimato y transparencia que deben regir en los procesos de selección.

Merecen destacarse las destacadas calificaciones en los antecedentes y en la prueba de oposición como también en la etapa de entrevistas que a lo largo de todo el proceso de selección han demostrado los postulantes nominados. Al respecto debe señalarse que el jurado evaluador designado en este concurso ha meritado

favorablemente la solvencia técnica y la versación en la materia del fuero concursado de los postulantes que alcanzaron los primeros lugares en el orden de mérito.

Ello demuestra que los abogados Carlos Vilfredo García Macián, Pablo Ignacio Loandos y Leonardo Violetto -a criterio de este Consejo Asesor- reúnen los requisitos legales y constitucionales para desempeñarse en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital, lo que da sustento y fundamenta la razonabilidad de proponer al Poder Ejecutivo su nominación para ocupar cargos en el Poder Judicial de la Provincia.

Por ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN  
ACUERDA**

Artículo 1º: **ELEVAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA**, en cumplimiento del art. 101 inc. 5º de la Constitución Provincial y art. 16 de la ley 8.197, la nominación de los tres aspirantes seleccionados/as en el concurso público de antecedentes y oposición n° 293 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán), la que está conformada de la siguiente manera:

**1er. Lugar: GARCÍA MACIÁN, CARLOS VILFREDO; DNI: 25.498.806;**

**2do. Lugar: LOANDOS, PABLO IGNACIO; DNI: 29.639.534 y**

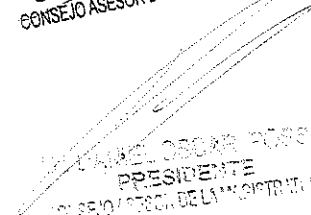
**3er. Lugar: VIOLETTO, LEONARDO; DNI: 23.930.490.**

Artículo 2º: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en el sitio *web* del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 3º: De forma.

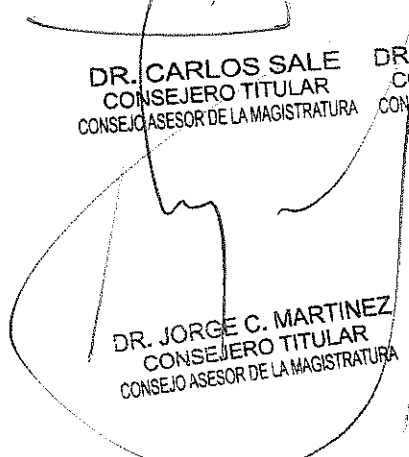
  
LEG. RAUL ALBARRACÍN  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DRA. JOSEFINA MARUAN  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DANIEL OSCAR ROSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DR. CARLOS SALE  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DR. LUIS JOSE COSSIO  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DR. JORGE C. MARTINEZ  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

  
Dra. MARIA SOFIA NACU  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

